CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 24 de Febrero de 2023.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz O.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted con relación a la nota DNC Nº 1022/23, de fecha 24 de febrero, que guarda relación con el llamado con ID Nº 420.782. LOCACION DE INMUEBKLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE PINDOTY PORA- PLURIANUAL, **con el fin de manifestar cuanto sigue:**

1- Se remite el Dictamen de precios referenciales, con las documentaciones pertinentes (antecedentes, invitaciones, carta oferta del proveedor)
2- Se remite la Resolución Nº 117/22, en donde se aprueba el procedimiento de locación de inmueble.
3- Se remite el Anexo con rectificación, en donde lo correcto es como figura en el contrato, Finca 3051, Lote 5 de la manzana 31.
4- Con relación a la cuarta observación, se rectificó en el Anexo la dirección del inmueble, Av. Internacional del municipio de Pindoty Pora.

Sr. Director, por los fundamentos expuestos precedentemente, se solicita la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Atentamente.

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYU

Abg. y Not. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú